		I.M.C 073 - 2023	
	Alcaldía Municipal de Morales Cauca	**OBJETO: CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS Y CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA.**	
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MORALES	**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**	
		PROPONENTE 2. INDIRA JULIANA HOUGHTON SARMIENTO. C.C. NRO. 1.032.384.476 DE BOGOTÁ D.C.	
	REQUISITOS PARA PROPONENTE PERSONA NATURAL	**EVALUACIÓN**	**OBSERVACIONES**
1	Para acreditar el presente criterio habilitante el proponente deberá diligenciar el ANEXO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA adjunto a la invitación pública, en el cual se indica la información que cada proponente debe manifestar en la misma y cumplir en caso de ser favorecido.	CUMPLE	
2	La mayoría de edad, la cual será acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.	CUMPLE	
3	Si el oferente es una persona natural comerciante, deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad relacionada con el objeto de la Invitación Ofertar. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas.	NO APLICA	
4	Certificado de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE	
5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	
6	Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE	
7	Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, registro nacional de medidas correctivas RNMC – Policía Nacional de Colombia	CUMPLE	
8	Cuando el proponente sea una persona natural, deberá certificar el pago de sus aportes y el de sus empleados (si los tuviere) a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).	CUMPLE	SUBSANADO
9	Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción, para lo cual deben suscribir el compromiso anticorrupción	CUMPLE	
	HABILITANTES TÉCNICOS:		
10	Propuesta Técnica de conformidad a los requerimientos de la invitación. Para el efecto el oferente deberá adjuntar documento donde se comprometa a cumplir con los requerimientos técnicos exigidos y las obligaciones de la invitación	CUMPLE	
11	Propuesta Económica de conformidad a los requerimientos de la invitación	CUMPLE	SUBSANADO
12	Personal Mínimo Requerido.	CUMPLE	
12.1	a. COORDINADOR: Formación académica mínima: Profesional en administración pública con postgrado en proyectos o áreas afines a las Ciencias Sociales.	CUMPLE	
	Experiencia mínima. Haber formulado o participado en la formulación de por lo menos dos políticas públicas aprobadas, de las cuales, por lo menos una (1) deberá corresponder a las políticas públicas que se contratan mediante este proceso, es decir, política de libertad religiosa y de cultos o política pública de juventudes.	CUMPLE	SUBSANADO
	Además, deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia en la formulación o seguimiento a políticas públicas, planes, programas o proyectos.	CUMPLE	
12.2	b. PROFESIONAL DE APOYO (DEDICACION 100%): El personal ofrecido deberá acreditar lo siguiente: profesional en ciencias sociales, administrativas o áreas afines con experiencia general mínima de seis (06) meses contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE	

	Experiencia específica como apoyo en el seguimiento de por lo menos dos (2) programas o proyectos.	CUMPLE	
12.3	**REQUISITOS GENERALES EQUIPO DE TRABAJO**		
	Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, disponibilidad y teléfono de contacto.	CUMPLE	SUBSANADO
	Hoja de vida Relación de la experiencia del personal propuesto para la ejecución del proyecto.	CUMPLE	
	Certificaciones y/o Documentos para Acreditar experiencia (General y Especifica): copia de la tarjeta profesional, diplomas de grado y/o actas para el caso de postgrados y los contratos y/o actas de terminación y/o liquidación y/o certificaciones que contenga nombre del contratante, contratista, objeto del contrato, cargo desempeñado, valor, fechas de inicio y terminación.	CUMPLE	
	Presentación del Formato – equipo de trabajo	CUMPLE	
EXPERIENCIA MÍNIMA			
12	Para considerar su propuesta el proponente deberá acreditar como experiencia especifica dos (02) contratos, anexando el acta de liquidación final o certificación con entidad pública o privada, cuyo objeto abarque actividades relacionadas con el objeto del contrato, por un valor igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE	
	El oferente deberá aportar copia de acta de liquidación final o certificación emitida por el contratante. En caso de anexar certificación, dicho documento debe contener, razón social, nombre de contratista, identificación, objeto de contrato, valor contratado, plazo de ejecución y recibo a satisfacción.	CUMPLE	
CONCLUSIÓN:			
1.	El proponente INDIRA JULIANA HOUGHTON SARMIENTO. C.C. NRO. 1.032.384.476 DE BOGOTÁ D.C., subsana su propuesta, por lo cual, se encuentra habilitada. Se recomienda al ordenador del gasto, expedir la aceptación de la oferta a favor de la proponente INDIRA JULIANA HOUGHTON SARMIENTO.		

Se expide a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2023.

ERIKA JOHANA ANAYA
Secretaria de Gobierno